

# BOLETÍN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DEPOSITO LEGAL SA-7-1983

Año IV

21 de septiembre de 1985

— Número 36

Página 1125

### I LEGISLATURA

### SUMARIO

Página

#### 4. Propuestas de resolución.

##### 4.1. Interpelaciones.

##### Escritos iniciales:

- Criterios generales de desarrollo del Plan de Obras y Servicios de 1985, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista ..... 2-501-06... 1127
- Criterios generales según los cuales se estima la aplicación en -- Cantabria de los beneficios derivados de su calificación por el Go bierno Central como Zona de Preferente Localización Agroalimenta-- ría, presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista ..... 2-501-07..... 1129
- Criterios generales del Consejo de Gobierno sobre política de ad-- quisición de patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, -- presentada por el Grupo Parlamentario Socialista ..... 2-5-03... 1131
- Criterios generales del Consejo de Gobierno sobre política de in-- versión de remanentes financieros de la Diputación Regional de Can tabria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 2-5-04... 1133

#### 5. Preguntas.

##### 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

##### Escritos iniciales:

- Motivos que han impedido la asistencia de un representante del Con sejo de Gobierno a la reunión celebrada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera, Nº 160, formulada por D. Enrique M. Ambrosio/ Orizaola, del G.P. Socialista ..... 3-A-501-05..... 1135
- Representación oficial del Consejo de Gobierno en un viaje a Is-- rael, Nº 161, formulada por D. Enrique M. Ambrosio Orizaola, del - G.P. Socialista ..... 3-A-501-06..... 1137
- Subvención concedida por el Consejo de Gobierno para un viaje a Is rael, Nº 162, formulada por D. Enrique M. Ambrosio Orizaola, del - G.P. Socialista ..... 3-A-501-07..... 1139

	<u>Página</u>
- Abastecimiento de agua a Saja -Los Tojos-, Nº 163, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto 3-A-x00-35.....	1141
- Pago de subvenciones para plantaciones arbóreas, pistas, cortafuegos, limpiezas de montes, etc., Nº 164, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto ..... 3-A-x00-36.....	1143
- Alquiler de dependencias para la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, Nº 165, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto ..... 3-A-x00-37.....	1145
- Adquisición del "Garaje Oriente", Nº 166, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto ..... 3-A-x00-38.....	1147
- Devolución de fianzas a contratistas, Nº 167, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto ..... 3-A-x00-39.....	1149
- Subvenciones para habitabilidad de viviendas rurales, Nº 168, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto 3-A-x00-40.....	1151
- Oficina del Consejo de Gobierno en Madrid, Nº 169, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto 3-A-x00-41.....	1153
- Subvención concedida al Ayuntamiento de Valdeprado del Río, Nº 170, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto ..... 3-A-x00-42.....	1155
- Indemnizaciones por daños sufridos en fincas, Nº 171, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto 3-A-x00-43.....	1157
- Retribuciones pendientes de pago a veterinarios intervinientes en la campaña de saneamiento ganadero, Nº 172, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto 3-A-x00-44.....	1159
- Obras de abastecimiento al pueblo de Frama, Nº 173, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto 3-A-x00-45.....	1161
- Revisión de precios en contratos de obra, Nº 174, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto 3-A-x00-46.....	1163
- Liquidación de honorarios a ingenieros redactores de proyectos, Nº 175, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Mixto ..... 3-A-x00-47.....	1165

### 5.3. Con respuesta escrita.

#### Escrito inicial:

- Empresas que han obtenido créditos subvencionados del Consejo de Gobierno, Nº 117, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio, del G.P. Socialista ..... 3-E-501-12.....	1167
--	------

## 8. Información.

### 8.2. Actividad parlamentaria.

8.2.1. Reuniones celebradas del 7 al 19 de septiembre .....	1169
8.2.2. Relación de documentos presentados del 7 al 19 de septiembre .....	1169

4. Propuestas de resolución.  
4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GENERALES DE DESARROLLO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1985.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales de desarrollo del Plan de Obras y Servicios de 1985.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, INTERPELA al Consejo de Gobierno sobre

CRITERIOS GENERALES DE DESARROLLO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE 1985

El Plan de Obras y Servicios constituye uno de los Planes básicos de los Presupuestos Generales de Cantabria, tanto por su importancia cuantitativa, como por los efectos de redistribución de renta y mejora de la calidad de vida rural que debe perseguir.

Su importante dotación presupuestaria, al no estar sujeta para su distribución a criterios cuantificados, sino a los criterios que en su momento considere el Consejo de Gobierno, y como quiera que su influencia puede abarcar a diversas Consejerías, se interpela al Consejo de Gobierno para que sean expuestos y debatidos los criterios generales en virtud de los cuales se haya distribuido el Plan de Obras y Servicios a los Ayuntamientos de Cantabria en 1985.

En Santander, a 9 de septiembre de 1985.  
Firmado."

## 4. Propuestas de resolución.

## 4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GENERALES SEGUN LOS CUALES SE ESTIMA LA APLICACION EN CANTABRIA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU CALIFICACION POR EL GOBIERNO CENTRAL COMO ZONA DE PREFERENTE LOCALIZACION AGROALIMENTARIA.

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales según los cuales se estima la aplicación en Cantabria de los beneficios derivados de su calificación por el Gobierno Central como zona de preferente localización agroalimentaria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 147 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, INTERPELA al Consejo de Gobierno sobre

CRITERIOS GENERALES SEGUN LOS CUALES SE ESTIMA LA APLICACION EN CANTABRIA DE LOS BENEFICIOS DERIVADOS DE SU CALIFICACION POR EL GOBIERNO CENTRAL COMO ZONA DE PREFERENTE LOCALIZACION AGROALIMENTARIA.

La necesaria y tantas veces citada reordenación del sector primario de Cantabria es cuestión de la máxima prioridad para nuestra Comunidad Autónoma y que en consecuencia demanda acciones enérgicas y sostenidas. Un estímulo, ya desde hace varios meses con capacidad potencial de acción, es el desarrollo de la calificación de Cantabria como Zona de Preferente Localización Agroalimentaria, calificativo que supone la concesión de ayudas financieras importantes por parte del Gobierno de Madrid a cuantas empresas del sector agroalimentario deseen establecer en nuestra región o a las ya establecidas que amplíen sus instalaciones.

A partir de la calificación de Cantabria como Zona de Preferente Localización Agroalimentaria (Z.P.L.A.) debieran desarrollarse una serie de programas coordinados, implicándose en ellos quizás a varias Consejerías, de manera que conformasen entre todas un adecuado Plan para incentivar el desarrollo del sector primario de nuestra región.

Habiendo transcurrido varios meses desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Decreto Ley mediante el cual el Gobierno Central calificaba como

## 4. Propuestas de resolución.

## 4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE POLITICA DE ADQUISICION DE PATRIMONIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno sobre política de adquisición de patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION al Consejo de Gobierno sobre:

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE POLITICA DE ADQUISICION DE PATRIMONIO DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Diversas adquisiciones de patrimonio por parte del Consejo de Gobierno de Cantabria, tales como la compra del solar del antiguo garaje de Loriente en más de doscientos millones de pesetas, o el alquiler a particulares de oficinas para ubicar alguna Consejería, con un coste, en algún caso, cercano a los diez millones de pesetas anuales, justifican la necesidad de un debate general sobre los criterios de ese Consejo de Gobierno para la adquisición y utilización del patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria. Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

INTERPELACION:

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE POLITICA DE ADQUISICION DE PATRIMONIO.

Santander, a 17 de septiembre de 1985.

El Portavoz.- Fdo.: Juan González Bedoya."

## 4. Propuestas de resolución.

## 4.1. Interpelaciones.

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE POLITICA DE INVERSION DE REMANENTES FINANCIEROS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 149 del Reglamento de la Cámara, publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la interpelación formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno sobre política de inversión de remanentes financieros de la Diputación Regional de Cantabria.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

El Grupo Parlamentario Socialista de Cantabria, al amparo de lo establecido en el art. 147 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente INTERPELACION al Consejo de Gobierno sobre:

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE POLITICA DE INVERSION DE REMANENTES FINANCIEROS DE LA DIPUTACION REGIONAL DE CANTABRIA.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Ante las informaciones obtenidas acerca de diversas operaciones financieras del Consejo de Gobierno, tales como la existencia de pagarés por importe de 1.300 millones de pesetas comprados a un Banco de Madrid, así como ante la existencia de otros activos financieros colocados en otras entidades de crédito, tanto nacionales como extranjeras, por un importe de 3.000 millones de pesetas, aproximadamente, habiendo participado intermediarios financieros, tales como ASFIN, en algunas de esas operaciones, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

INTERPELACION:

CRITERIOS GENERALES DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE CANTABRIA SOBRE POLITICA FINANCIERA.

Santander, 17 de septiembre de 1985.

El Portavoz.- Fdo.: Juan González Bedoya."

## 5. Preguntas.

## 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

MOTIVOS QUE HAN IMPEDIDO LA ASISTENCIA DE UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO A LA REUNION CELEBRADA POR EL CONSEJO DE POLITICA FISCAL Y FINANCIERA (Nº 160).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 160, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a motivos que han impedido la asistencia de un representante del Consejo de Gobierno a la reunión celebrada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La plena autonomía política sólo es posible alcanzarla y ejercerla si se dispone de una financiación adecuada. El máximo órgano que coordina las cuestiones financieras entre las CC.AA. y el Gobierno Central es el Consejo de Política Fiscal y Financiera, en el cual el Ministro de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de España, junto con los Consejeros homólogos de cada Comunidad, debaten los temas básicos relativos a la participación de las Autonomías en los ingresos del Estado.

El pasado día 6 de septiembre ha tenido lugar una muy importante reunión del mencionado Consejo, en la cual se ha establecido que la participación de las Autonomías en los ingresos del Estado debiera ser para 1.986 el 9,4%. A dicha reunión, presidida por el Ministro de Economía, asistieron todos los Gobiernos Autónomos de España, excepto el de Cantabria:

¿Cuáles han sido los motivos que han impedido que el titular de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, o quien el Gobierno Regional de Cantabria designase, asistiese a tal reunión?.

En Santander, a 9 de septiembre de 1985.  
Firmado."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

REPRESENTACION OFICIAL DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN UN VIAJE A ISRAEL (Nº 161).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 161, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a representación oficial del Consejo de Gobierno en un viaje a Israel.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Recientemente, el Gobierno Regional de Cantabria, junto con el Ayuntamiento de la capital, ha patrocinado un viaje organizado por una conocida agencia de viajes privada, de Santander, a lugares conocidos como "Tierra Santa", al parecer con el objetivo de entronizar a la Virgen Bien Aparecida en dichos lugares.

En virtud de qué criterios políticos se decidió la conveniencia de que el Gobierno Regional de Cantabria subvencionase con su patrocinio un viaje a Israel con el objetivo de entronizar allí a la Virgen Bien Aparecida y quién fue el representante oficial del Gobierno Regional en tal viaje.

En Santander, a 9 de septiembre de 1985.  
Firmado."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SUBVENCION CONCEDIDA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO PARA UN VIAJE A ISRAEL (Nº 162).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 162, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención concedida por el Consejo de Gobierno para un viaje a Israel.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Recientemente, el Gobierno Regional de Cantabria, junto con el Ayuntamiento de la capital, ha patrocinado un viaje organizado por una conocida agencia de viajes privada de Santander a lugares conocidos como "Tierra Santa", al parecer con el objetivo de entronizar a la Virgen Bien Aparecida en dichos lugares.

¿Cuál ha sido el coste total de la subvención del Gobierno Regional de Cantabria a dicho viaje y con cargo a qué partida presupuestaria de 1985 se ha imputado?.

En Santander, a 9 de septiembre de 1985.  
Firmado."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

ABASTECIMIENTO DE AGUA A SAJA -LOS TOJOS- (Nº 163).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 163, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a abastecimiento de agua a Saja -Los Tojos-.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea, formula al Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Ordenación del Territorio la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Con cargo al Plan de Obras y Servicios de 1983 se subasta en julio de 1984 el abastecimiento de agua al pueblo de Saja (Ayuntamiento de Los Tojos).

Las obras se ejecutan durante el presente año 1985, dándose por terminadas en el mes de junio. Según plano visado por el Colegio de Ingenieros de Caminos, el 30 de julio de 1984, con el nº 193, contempla un proyecto de abastecimiento de aguas que tienen origen en el manantial de Hornedo y termina en el barrio de la Florida, del pueblo de Saja.

Dicho trazado contempla dos ramales: ramal I y ramal D. El ramal I va desde el barrio de la carretera al barrio de la Florida, siendo su trazado según plano paralelo a la carretera por la margen derecha en la dirección Reinosa-Cabezón de la Sal. Sin saber por qué se cambia el trazado y se intenta llevar el mismo por la mies denominada de las Ternias, sin contar con los oportunos permisos de paso de los propietarios de las fincas.

Por todo ello, se pregunta al Consejero de Obras Públicas:

Criterios por los cuáles se cambia el trazado de la traída de agua de Saja en contra del proyecto originalmente aprobado y por qué no se ha ejecutado la obra completa.

En Santander, a 11 de septiembre de 1985.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

## 5. Preguntas.

## 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

PAGO DE SUBVENCIONES PARA PLANTACIONES ARBOREAS, PISTAS, CORTAFUEGOS, LIMPIEZAS DE MONTES, ETC. (Nº 164).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 164, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a pago de subvenciones para plantaciones arbóreas, pistas, cortafuegos, limpiezas de montes, etc.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Dentro del capítulo de subvenciones que se otorgan tradicionalmente a particulares, para los capítulos de plantaciones arboréas, pistas, cortafuegos, limpiezas de montes, etc., y que anteriormente dependían de Madrid, todas las solicitudes, que eran informadas favorablemente en el mes de noviembre, se pagaban puntualmente en el mes de enero, constatamos lo siguiente:

Ahora que, habiéndose recibido las competencias del Gobierno Central, y dependiendo de la Comunidad Autónoma de Cantabria todas las solicitudes del año 1984, informadas favorablemente en los meses de octubre y noviembre, estamos en el mes de septiembre sin que hayan recibido los beneficiarios ni una peseta, creándose con tal motivo un gran malestar en todas las zonas rurales.

El 12 de junio de 1985 presentó este Diputado una pregunta solicitando se contestase a las razones por las cuales no pagaban las subvenciones indicadas.

El propio Consejero de Agricultura afirmó no comprender la razón, ya que él había firmado las órdenes de pago.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué el día 13 de septiembre aún siguen sin cobrar?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

## 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

ALQUILER DE DEPENDENCIAS PARA LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y COMERCIO (Nº 165).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 165, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a alquiler de dependencias para la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria ha alquilado recientemente en la calle Castilla las antiguas dependencias de la empresa EUROFLOT, con un precio de alquiler próximo a las 900.000 pts. mensuales, como dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Quién es el propietario que ha alquilado dichos locales, precio de alquiler y la justificación del precio del citado alquiler?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

## 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

## ADQUISICION DEL GARAJE LORIENTE (Nº 166).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

## ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 166, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a adquisición del garaje Lorient.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

La Diputación Regional de Cantabria ha adquirido en un precio de 204 millones de pesetas, para la futura ampliación de las dependencias de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el edificio conocido como garaje LORIENTE. Al parecer, la Diputación Regional de Cantabria tenía una oferta de compra hasta el día 31 de diciembre de 1984 al precio de 100 millones de pesetas.

Posteriormente, en informe a los Grupos Parlamentarios, el Consejero de la Presidencia informó sobre el remate de la compra de dicho edificio en el precio de 183 millones de pesetas, encontrándonos días después con la noticia de que el precio final y pago al contado ha sido de 204 millones de pesetas.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

Razones por las cuales no se compró en el año 1984 y, asimismo, cuáles han sido los motivos para que el citado local haya sido comprado finalmente por 204 millones de pesetas.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

DEVOLUCION DE FIANZAS A CONTRATISTAS (Nº 167).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 167, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a devolución de fianzas a contratistas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes de vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los contratistas, una vez finalizado el período de garantía, que es un año, de las obras, tienen derecho a la devolución de la fianza que, en unos casos, es dinero en efectivo y, en otros, avales bancarios, con un coste importante para los contratistas y recibidas por el Ingeniero Jefe de los Servicios.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Cómo puede entenderse que obras finalizadas en el año 1982, aún no se les haya devuelto a los contratistas la fianza?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

## 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SUBVENCIONES PARA HABITABILIDAD DE VIVIENDAS RURALES (Nº 168).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 168, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a subvenciones para habitabilidad de viviendas rurales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Dentro de la política de subvenciones para la mejora de las viviendas rurales, hay resoluciones de ayudas para la habitabilidad de dichas viviendas por importe de 140 millones de pesetas, que han afectado a un colectivo de 400 familias con cantidades a percibir entre 300.000 y 350.000 ptas.

Dichas resoluciones, firmadas hasta marzo de 1985, que como anteriormente se dice, importan 140 millones de pesetas, no han llegado a los beneficiarios, originando un trastorno enorme en todos los núcleos rurales.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

Las razones por las cuales no han llegado a los beneficiarios las referidas subvenciones.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

## 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

OFICINA DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN MADRID (Nº 169).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 169, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a oficina del Consejo de Gobierno en Madrid.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Una preocupación constante del P.R.C. es el aumento de la burocracia y el consiguiente despilfarro del dinero público y, habiéndose incrementado la burocracia de la oficina del Consejo de Gobierno de Cantabria en Madrid:

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

Número de personas y nombres de los mismos, con nómina, en la citada oficina y coste total de la misma.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

## 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

SUBVENCION CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE VALDEPRADO DEL RIO (Nº 170).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 170, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Valdeprado del Río.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

Razones por las cuales, un año después, este Ayuntamiento no ha percibido dicha subvención.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

INDEMNIZACIONES POR DAÑOS SUFRIDOS EN FINCAS (Nº 171).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 171, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a indemnizaciones por daños sufridos en fincas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cantidad de propietarios de fincas en Cantabria, que han sufrido daños en las mismas por obras realizadas en trabajos para la Diputación Regional de Cantabria, vienen desesperadamente solicitando desde hace unos años se les haga efectiva dicha indemnización. Como consecuencia de estos impagos, se están ocasionando problemas a los vecinos y a los contratistas. Estos últimos sufren la oposición de los vecinos, al tener que trabajar sobre obras realizadas anteriormente y no haber sido indemnizados los vecinos por daños anteriores.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

Razones por las cuales no se abonan dichas cantidades.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

## 5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

RETRIBUCIONES PENDIENTES DE PAGO A VETERINARIOS INTERVINIENTES EN LA CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO (Nº 172).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 172, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a retribuciones pendientes de pago a veterinarios intervinientes en la campaña de saneamiento ganadero.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Las campañas de saneamiento ganadero realizadas en Cantabria han obligado a la contratación de numerosos veterinarios, algunos fuera de la región, que están alojados en hoteles y pensiones, en muchos casos recibiendo un dinero por adelantado de sus familias para abordar dichos gastos.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué razón desde junio del presente año hay cantidad de veterinarios que aún no han recibido el dinero por dichas campañas de saneamiento, llegándose a una situación tal que origine un plante de los mismos?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

OBRAS DE ABASTECIMIENTO AL PUEBLO DE FRAMA (Nº 173).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 173, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a obras de abastecimiento al pueblo de Frama.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Frama fueron adjudicadas el 30 de noviembre del año 1984, no habiéndose podido firmar el contrato de dichas obras por la falta de informe fiscal.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Qué razones existen para que no se haya emitido el informe fiscal para firmar el contrato de abastecimiento de agua al pueblo de Frama?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

REVISION DE PRECIOS EN CONTRATOS DE OBRA (Nº 174).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 174, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a revisión de precios en contratos de obra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Hay determinados contratos de obra que por su cuantía y duración llevan incorporada la cláusula de revisión de precios, siendo obligación de la Administración contratante el abono de estas cantidades.

Por todo ello, se pregunta al Consejo de Gobierno:

¿Por qué desde el año 1979 no abona la Diputación Regional de Cantabria las revisiones de precios de las obras?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

5.1. Con respuesta oral ante el Pleno.

LIQUIDACION DE HONORARIOS A INGENIEROS REDACTORES DE PROYECTOS (Nº 175).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 175, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a liquidación de honorarios a ingenieros redactores de proyectos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada ORALMENTE ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El Colegio de Ingenieros de Caminos de Cantabria se ha dirigido en la presente semana al Presidente de la Diputación Regional de Cantabria reclamando los honorarios de los colegiados que han hecho proyectos para la Diputación Regional durante el año 1984 y primer semestre de 1985, por importe de más de 16.000.000 de pesetas, de las cuales no han recibido cantidad alguna; habiéndose llegado al caso de ingenieros que se han negado al replanteamiento de obras por no haberseles liquidado los proyectos anteriores, con la consiguiente paralización de las obras en Cantabria.

Dándose el caso de contratistas que para poder reclamar las certificaciones han tenido que abonar los honorarios de dirección de obras a dicho Colegio.

Por todo ello, preguntamos al Consejo de Gobierno:

¿Cómo es posible que la Diputación Regional de Cantabria no haya liquidado los honorarios de los colegiados del año 1984?.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz.

Santander, 16 de septiembre de 1985."

## 5. Preguntas.

## 5.3. Con respuesta escrita.

EMPRESAS QUE HAN OBTENIDO CREDITOS SUBVENCIONADOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO (Nº117).

Presentada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 117, formulada por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a empresas que han obtenido créditos subvencionados del Consejo de Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 19 de septiembre de 1985.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ENRIQUE MANUEL AMBROSIO ORIZAOLA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO:

Cuáles han sido, desde el inicio de la legislatura, las empresas que han obtenido créditos subvencionados del Gobierno Regional, detallándose:

- Nombre o razón social de la empresa.
- Actividad.
- Cuantía total del préstamo obtenido.
- Clasificación del préstamo (Primera Instalación, Adquisición de Inmovilizado, Renovación de Pasivo, etc.).

En Santander, a 9 de septiembre de 1985.

Firmado."

## 8. Información.

## 8.2. Actividad parlamentaria.

## 8.2.1. Reuniones celebradas.

(Del 7 al 19 de septiembre)

Día 19:

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

## 8.2.2. Relación de documentos presentados.

(Del 7 al 19 de septiembre)

Día 9:

- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos que han impedido la asistencia de un representante del Consejo de Gobierno a la reunión celebrada por el Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a empresas que han obtenido créditos subvencionados del Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación relativa a criterios generales de desarrollo del Plan de Obras y Servicios de 1985.
- Idem, relativa a criterios generales según los cuales se estima la aplicación en Cantabria de los beneficios derivados de su calificación por el Gobierno Central como zona de preferente localización agroalimentaria.
- Escrito presentado por D. Enrique Manuel Ambrosio Orizaola, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a representación oficial del Consejo de Gobierno en un viaje a Israel.
- Idem, relativa a subvención concedida por el Consejo de Gobierno para un viaje a Israel.

Día 11:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa al abastecimiento de agua a Saja -Los Tojos-.

Día 16:

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a pago de subvenciones para plantaciones arbóreas, pistas, cortafuertes, limpiezas de montes, etc.
- Idem, relativa a alquiler de dependencias para la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio.
- Idem, relativa a adquisición del "Garaje Loriente".
- Idem, relativa a subvenciones para adquisición de viviendas de protección oficial.
- Idem, relativa a devolución de fianzas a contratistas.

- Escrito presentado por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Mixto, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a subvenciones para habitabilidad de viviendas rurales.
- Idem, relativa a Oficina del Consejo de Gobierno en Madrid.
- Idem, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Valdeprado del Río.
- Idem, relativa a indemnizaciones por daños sufridos en fincas.
- Idem, relativa retribuciones pendientes de pago a veterinarios intervinientes en la campaña de saneamiento ganadero.
- Idem, relativa a obras de abastecimiento al pueblo de Framá.
- Idem, relativa a revisión de precios en contratos de obra.
- Idem, relativa a liquidación de honorarios a ingenieros redactores de proyectos.
- Idem, relativa a obras complementarias del colector de la vaguada de Las Llamas.

Día 17:

- Escrito presentado por 7 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la convocatoria de la Junta de Portavoces.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno sobre política de adquisición de patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista, como interpelación relativa a criterios generales del Consejo de Gobierno sobre política de inversión de remanentes financieros de la Diputación Regional de Cantabria.

Día 19:

- Proyecto de ley sobre protección y modernización de la empresa familiar agraria, presentado por el Consejo de Gobierno.

HOJA DE SUSCRIPCION

\_\_\_ "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria".... 2.000  
\_\_\_ "Diario de Sesiones"..... 1.500

Marque con una X la suscripción deseada.

NOMBRE \_\_\_\_\_

DIRECCION \_\_\_\_\_

LOCALIDAD \_\_\_\_\_

PROVINCIA \_\_\_\_\_

Forma de pago:

Giro núm. \_\_\_\_\_ a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm. \_\_\_\_\_.

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 obrante en la Agencia número 2 , del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65. Santander.

Ingreso directo en al Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Firmado,

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

C/ Casimiro Sáinz,4

Teléfonos 215000 - 215050

Santander

---

CONDICIONES GENERALES

- 1.- La suscripción es anual, por años naturales. El periodo de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado ha cumplimentado la hoja debidamente y abonado el importe de dicha suscripción.
- 3.- El interesado que no renueve la suscripción antes del vencimiento será dado de baja. Tan pronto como muestre deseo de volver a recibir ejemplares, rellene la correspondiente hoja de suscripción y realice el ingreso, el interesado volverá a recibir información periódica de la Asamblea.
- 4.- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para todos los suscriptores ya dados de alta, a partir de la primera renovación de la suscripción.